



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de noviembre de 1993

Número 103

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

V I S T O para dictar resolución en el expediente de reposición de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, integrado con motivo del cumplimiento que se dió a la diversa resolución del catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente número 187/93, de Recurso de Inconformidad promovido por el C. MARINO VARGAS FONSECA, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, del dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el treinta de noviembre del mismo año; y

 Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de nov. de 1993 | No. 103

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Ejido Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4815, 4820, 4724, 5110, 5118, 5098, 5099, 5103, 5119, 4832, 4830, 4834, 5060, 5054, 5028, 5029, 5036, 5047, 5044, 5033, 5032, 5035, 828-A1, 4974, 4966, 827-A1, 4965, 5182, 864-A1, 5188, 5187, 865-A1, 841-A1, 869-A1, 5172, 825-A1 y 5201.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5100, 5111, 5116, 5113, 5117, 5095, 5165, 5184, 5167, 5171, 5181, 5166, 5168, 5191, 5185, 5175, 5177, 5176, 5279, 5287, 843-A1 y 5281.

(Viene de la primera página)

R E S U L T A N D O :

I.- Con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta turnó a este Tribunal Unitario Agrario, en 41 fojas útiles el expediente de Recurso de Inconformidad, que quedó radicado con el número 187/93, con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios en vigor, es de el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

II.- El dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta dictó resolución misma que se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el treinta de noviembre del mismo año, en la que se decreta la privación de derechos agrarios en contra del ejidatario MARINO VARGAS FONSECA, amparados con el certificado de derechos agrarios número 1738554, declarando como nuevo adjudicatario al C. MARGARITO MONROY CEDILLO, habiéndose apoyado tal resolución en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de

Reforma Agraria, por haber abandonado el cultivo por más de dos años consecutivos sin causa justificada. Inconforme con dicha resolución el C. MARINO VARGAS FONSECA, promovió el recurso de inconformidad ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el que con fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dictó resolución revocando la de la Comisión Agraria Mixta y ordenó la reposición del procedimiento, porque el inconforme, con las pruebas que aportó, se da la presunción de que está en posesión de su unidad de dotación razón por la cual se desvirtúa con la causal invocada en la resolución recurrida.

III.- En cumplimiento a lo ordenado en el punto Segundo de la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario del catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el C. JOSE CRUZ ZEPEDA SEGURA, comisionado por la Promotoría Agraria número V de Xonacatlán, Estado de México, practicó una inspección ocular en la parcela en conflicto, entre otras, el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, comprobando que la parcela cuyo titular es el C. MARINO VARGAS FONSECA, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738554, se encuentra ubicada en el paraje denominado "Miraflores", tiene una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas (tres hectáreas, cero áreas y cero centiáreas), cultivadas completamente de maíz encontrándose en posesión a la C. LEONOR VARGAS FONSECA, hermana del titular, quien manifestó que ostenta la posesión desde hace más de

ocho años, en virtud de que su hermano MARINO VARGAS FONSECA, se encuentra desavecindado; y las colindancias son las siguientes: Al Norte linda con camino y el C. APOLINAR OLMOS; al Sur con camino; al Oriente con la C. AURELIA REMIREZ y al Poniente con un señor ANTONIO del cual desconoce los apellidos. Que respecto a la parcela de MARGARITO MONROY CEDILLO, se encuentra en el paraje denominado "Cañada García", y es completamente diferente. El mismo Comisionado convocó a Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado de Santiago Ilazala, la cual se efectuó el treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que se dio a conocer el resultado de la inspección ocular efectuada en la unidad de dotación en controversia, entre otras; habiendo acordado la asamblea proponer como nueva ejidataria a la C. LEONOR VARGAS FONSECA, y que se adjudicaran los derechos agrarios de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738554, (un millón setecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro), por encontrarse en posesión de ella y privar de tales derechos al C. MARINO VARGAS FONSECA por haber incurrido en la causal prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Con fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta acordó iniciar el procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesorios así como la cancelación correspondiente; habiendo tenido verificativo la audiencia de pruebas y alegatos el día seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, la cual

estuvo integrada por miembros de la Comisión Agraria Mixta, integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado aludido, así como con un número mayoritario de los campesinos propuestos como nuevos ejidatarios, pero ninguno de los presuntos privados de sus derechos agrarios y sucesorio, no obstante haber sido notificados debidamente.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria Vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el Acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de mil novecientos noventa y tre, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Que de conformidad con la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario, que se indica en antecedentes y en estricto cumplimiento de la misma, se advierte que la Comisión Agraria Mixta resolvió privar de sus derechos agrarios al C. MARINO VARGAS FONSECA y adjudicar

estos al C. MARGARITO MONROY CEDILLO, por haber incurrido aquel en la causal de privación establecida en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria la cual es improcedente toda vez que, ha sido la C. LEONOR VARGAS FONSECA quien ha estado en posesión de la tierra.

TERCERO.- Con la reposición del procedimiento quedó de manifiesto lo antes expuesto, ya que en la inspección ocular practicada en la parcela de referencia por el C. JOSE CRUZ ZEPEDA SEGURA, comisionado al efecto por la Promotoría número V de Xonacatlán, Estado de México, el nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, se comprobó que es la C. LEONOR VARGAS FONSECA quien se encuentra en posesión de dicha parcela, lo que se confirmó en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que, al darle a conocer los resultados de la inspección a los assembleistas, éstos acordaron proponer como nueva adjudicataria a la C. LEONOR VARGAS FONSECA por encontrarse en posesión de la misma. que el día y hora señalados para la celebración de la audiencia y desahogo de pruebas y alegatos verificada el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, la cual estuvo debidamente integrada y participaron los miembros del Comisariado Ejidal y los del Consejo de Vigilancia del poblado de Santiago Tlazala; sin embargo el C. MARINO VARGAS FONSECA no compareció a la audiencia a aportar

pruebas y defender sus derechos, a pesar de haber sido notificado legalmente, ni perfeccionó las que aparecen aquí, para comprobar que está en posesión del terreno.

Consecuentemente en virtud de los razonamientos y fundamentos expuestos, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que la reposición del Juicio Privativo de Derechos Agrarios fue procedente, con base en lo dispuesto por la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que en actuaciones quedó comprobado que MARINO VARGAS FONSECA dejó de trabajar personalmente su unidad de dotación por más de dos años consecutivos y que, es la C. LEONOR VARGAS FONSECA, quien se encuentra en posesión de la tierra y trabajándola; y por lo mismo fue propuesta como nueva adjudicataria por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado mencionado.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 426 al 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Es de declararse y se declara proce-

dente la acción de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación promovido por la Asamblea General de Ejidatarios, en contra del C. MARINO VARGAS FONSECA, atento a lo señalado en el considerando Segundo de esta resolución; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en contra del ejidatario MARINO VARGAS FONSECA, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación, incurriendo en la causal de privación prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a quien se le debe cancelar su certificado de derechos agrarios número 1738554, (un millón setecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro).

TERCERO.- Se adjudican los derechos agrarios señalados en el resolutivo anterior, a la campesina LEONOR VARGAS FONSECA, quien viene trabajando la unidad de dotación abandonada por su titular, por más de dos años consecutivos debiéndosele expedir el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CUARTO.- Remítase copia certificada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de Santiago Tlazala, Municipio de Isidro Fabela,

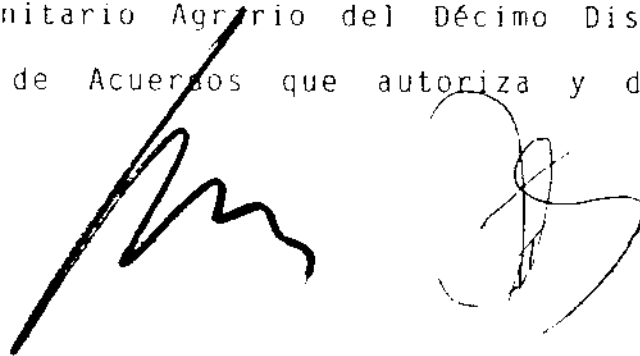
entregándoles copia autorizada de la presente resolución para su conocimiento y debido cumplimiento.

SEXTO.- Remítase copia autorizada al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da Fe.
MAMG/ebi.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1042/93

Segunda Secretaría

ALFREDO OBREGON AMBRIZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

ANGELA MUÑOZ GONZALEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 18, del fraccionamiento denominado Lomas de San Esteban, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con calle Condor; al sur: 14.00 m con lote 13; al oriente: 33.56 m con lote 17; al poniente: 32.29 m con lote 15; con una superficie de 525.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado apercibidos que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México—Texcoco, México, a 6 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4815.—4, 16 y 26 noviembre

CELIA RANGEL VDA DE PEDRAZA

MARIA JUSTINA ENEDINA RAMÍREZ MONROY, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapción del lote de terreno número veintitres, de la manzana dos, de la calle sin nombre en la colonia San Mateo II, en el barrio de San Pablo en la ciudad de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con lote 6; y al oriente: 10.90 m con calle sin nombre, actualmente calle Hermanos Serdán número 14, colonia San Mateo II, Texcoco, Estado de México, con superficie total aproximada de doscientos metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4815.—4, 16 y 26 noviembre

Expediente Núm. 1616/93

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

LUZ ELBA RICARDEZ DE SANTIILLAN, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana veintidos, del fraccionamiento denominado Lomas de San Esteban, ubicado en este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda al norte: 19.90 m con María Magdalena Teresa Cuebar Vázquez; al sur: 20.15 m con Avenida del Condor; al oriente: 20.25 m con lote dos; y al poniente: 18.40 m con Avenida Pavo Real; con una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México—Texcoco, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4815.—4, 16 y 26 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION TESTAMENTARIA DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACENA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR, EN EL EXPEDIENTE 257/93.

JORGE CASTANEDA ISLAS y GLORIA MARIA CASTANEDA URRIZA, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número uno, de la manzana 36, de la colonia Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con Glorietta de Garibaldi; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 09.00 m con lote 26; al poniente: 09.00 m con avenida Palacio Municipal; con una superficie total de 151.39 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las personales se les harán por postalín y lista en lo sesados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4820.—4, 16 y 26 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1074/1993, JOSEFINA PEREZ MORALES, promueve inscripción de un terreno (solar) que ahora cuenta con una construcción ubicado en Recdlín Barcón No. 210, en Santiago Tianguistenco, México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Guadalupe Miranda ahora es Recdlín de Barcón; sur: 15.00 m con Julio Gutiérrez; oriente: 21.00 m con Pastor González y ahora con Trinidad Vara; ponente: 21.00 m con Ricardo Nava; con una superficie aproximada de 315.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Méndez.—Rúbrica.

4724.—27 octubre, 12 y 26 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

En los autos del expediente número 1760/93, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO, respecto del bien inmueble consistente en un lote de terreno denominado de común repartimiento ubicado en el término del pueblo de Santiago Teyahuacán, municipio de Tultepec, Cuautitlán, México, con una superficie total de 650.48 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 25.20 m colinda con propiedad privada; al oriente: 25.69 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 24.20 m colinda con privada sin nombre.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

5110.—18, 23 y 26 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-BCATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1240/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPACADORA DE FRUTAS Y JUGOS, S.A. DE C.V., en contra de JULIO MORALES BAIDERAS instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó el siguiente auto que a la letra dice: se señalan las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio del bien inmueble embargado consistente en terreno y construcción en el edifico localizado en Av. Texcoco y calle Moneda número 2, lote 50, de la manzana 28, de la colonia Metropolitana ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 18838 m² Sirviendo como precio para el remate la cantidad de cuatrocientos treinta mil nuevos pesos 00/100 M. N.), por lo cual se conevocean postores.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado así como en la puerta del juzgado de actuación Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5118.—18, 23 y 26 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1891/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOAQUÍN MENDOZA ESCOBEDO, Y/O en su carácter de endosarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C., en contra de FRANCISCO CANO ORDÓMEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la Primer Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, para lo cual se señalaron las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, consistente en una casa y terreno construido que ocupan el número 63, de la calle de Bugambillas del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc 1, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.50 m con lote once; sur: 17.50 m con lote nueve; oriente: 7.00 m con lote dieciséis; poniente: 7.00 m con calle Bugambillas Superficie total 122.50 m², debiendo servir de base para el remate la cantidad de setenta y un mil setecientos cincuenta nuevos pesos M.N., asimismo convóquense postores. Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Finajero A.—Rúbrica.

5093.—18, 23 y 26 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1721/93, MARIA DE JESUS FLORES ROLDAN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio particular urbano denominado "Tlatelipa", ubicado en el poblado de Ecatezingo, México, que mide y linda; norte: 90.00 m con Delfino Pérez y sucesión de Petra Barrera; sur: en los líneas primera 40.00 m con Lucio Flores, línea dos 50.00 m con sucesión de Eliseo Carmona; oriente: 50.00 m con calle Guerrero; poniente: 50.00 m con calle Guerrero; poniente: en dos líneas primera de 20.00 m con Lucio Flores, segunda línea 30.00 m con calle del panteón; con superficie aproximada de: 3,700.00 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5099.—18, 23 y 26 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

PABLO GARCIA GONZALEZ Y DOROTEA PEDROZA GARCIA, en el expediente número 701/93, promueven diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Diego Villa Guerrero, México, que mide y linda; norte: 240.00 m con Agustín Pedroza Domínguez y Manuela Pedroza Sánchez; sur: en cuatro líneas, la primera 40.00 m con Leonardo Pedroza, segunda 93.00 m con Agustín Pedroza, tercera 58.00 m con Leonardo Pedroza, cuarta 42.00 m con Gerónimo González; oriente: en dos líneas la primera 54.00 m con arroyo Santa María, la segunda 32.00 m con arroyo San Diego; poniente: en tres líneas la primera 16.00 m con calle Juárez, la segunda de 32.00 m con Leonardo Pedroza García e Irineo Beahumea Pedroza, la tercera 24.00 m con Josefa y Leonardo Pedroza; con una superficie aproximada de 8,356.00 m².

La ciudadana Licenciada VIRGINIA DAVILA LIMON, Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, dio entrada a su promoción ordenando: la publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5103.—18, 23 y 26 noviembre.

JUZGADO 23o. DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Exp. Núm.: 499/93.

NOTIFICAR A: INMOBILIARIA DEMEX, S.A., por conducto de su Representante Legal

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y tres, deducido del juicio ordinario civil promovido por BIRLAIN NORIS ARMÁNDO Y OTRA en contra de INMOBILIARIA DEMEX, S.A., haciéndole saber, que deberá presentarse dentro de un término de 60 días para que produzca su contestación a la invocada en su contra, quedando a su disposición en el archivo de este H. Juzgado las copias para traslado respectivas.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 14 de julio de 1993.

El C. Secretario de Acuerdos.

Licenciado Angel Varela Torres.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en:

5119.—18, 23 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

Por el presente se le hace saber que: La Señora GUEDELIA MONROY DE TERREEROS, en el expediente número 1101/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 44, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: en 21.50 m con lote 23, al sur: en 21.50 m con lote 21, al oriente: en 10.00 m con lote 9, al poniente: en 10.00 m con calle número 32, con una superficie de: 215.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4832.—4, 16 y 26 noviembre.

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

GREGORIO VARGAS CRUZ, en el expediente número: 842/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24 manzana 34 colonia Estado de México de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 25; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 4832.—4, 16 y 26 noviembre.

C. HARALD STEENPOCK

En el expediente 1100/93, MARTHA MARTINEZ DE DE LA ROSA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, demandando de usted y del C. Registrador de la propiedad y del comercio, la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno 30 de la manzana 44, de la colonia Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con 6a avenida; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 1, y al poniente: 10.00 m con calle 32, con una superficie de: 215.00 m², y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que en el

término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, para estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Así como en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 14 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 4832.—4, 16 y 26 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 911/93, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por ROBERTO FLORES SANCHEZ en contra de ALICIA CAZAREZ MACEDO, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada ALICIA CAZAREZ MACEDO, que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4826.—4, 16 y 26 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SRA. YOLANDA RODRIGUEZ GARRIDO.

En los autos del expediente 916/93, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por GERMAN HUIZAR SANTACRUZ en contra de YOLANDA RODRIGUEZ GARRIDO, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, acordó: que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada YOLANDA RODRIGUEZ GARRIDO por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de la mayor circulación, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 4834.—4, 16 y 26 noviembre.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC****EDICTOS****SERGIO DANIEL ARRIAGA VALERO**

RAFAEL MARTINEZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1272/93 respecto del lote 22 y casa en él construida de la manzana 9-N, con número oficial 726, de la tercera privada de Polienios del Fraccionamiento de Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, mismo que tiene una superficie de: 119.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 21 de la misma manzana, al sur: 17.00 m con el lote 23 de la misma manzana; al oriente: 7.00 m con la tercera privada de Polienios; y al poniente: 7.00 m con el lote trace de la misma manzana. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 30 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.

JOSE GUADALUPE ZARATE SAAVEDRA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 962/93/2, respecto del inmueble ubicado en la avenida Violetas, marcado como lote 1, manzana 134, con número oficial 126, del fraccionamiento Unidad Coacalco, mejor conocido como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de Méx., el cual tiene una superficie de: 184.74 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.07 m con lote 42; al sur: en dos tramos de: 9.07 m y 1.41 m con la avenida Violetas; al oriente: 17.80 m con calle Lotos; y al poniente: 18.49 m con lote 2, de la misma manzana. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 30 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

Expediente Núm. 1425/93.

Primera Secretaría.

JOSE FLORES RAMIREZ

EULALIO PEREZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 13, ubicado en cerrada de Las Flores Núm. 10, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Méx., con una superficie de: 3,784 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m colinda con cerrada de Las Flores, al sur: 7.00 m colinda con José Remedios A., al oriente: 13.00 m con Bertha Domínguez, al poniente: 18.00 m colinda con Juan Martínez P., se hace saber que deberá presentarse a este juzgado

a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195, quedando a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1426/93/3a

LEOBARDO LOPEZ RICARDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión al señor APOLONIO AVILA, respecto del lote 8, manzana de la calle 5, número 27, colonia Benito Juárez, Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de: 132.89 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.25 m colinda con Juan López, al sur: 7.25 m colinda con calle 5, al oriente: 18.22 m colinda con Jorge Garcia, al poniente: 18.45 m colinda con Eneidino Miguel, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; asimismo en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 29 días del mes de septiembre del año de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC****EDICTOS**

Expediente Núm. 1384/93.

Primera Secretaría

MIGUEL GUTIERREZ BASTIDA—Promueve por su propio derecho, en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1384/93, juicio ordinario civil usucapión, en contra de JOSE FLORES RAMIREZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un diario de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento invocado. Fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento respecto del terreno ubicado en el predio denominado terrenos del pueblo, en San Pedro Xalostoc, calle 20, número 24, lote 2, manzana 13, colonia Benito Juárez, Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con privada; al sur: 9.00 m con Apolonio Avila; al oriente: 18.00 m con Resario Peregrino Roséndis, al poniente: 18.00 m con calle 20.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1386/93.

Tercera Secretaría.

SOFIA GARCIA Y RODRIGUEZ.—Promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1386/93, juicio ordinario civil usucapión, en contra de AMADO MARTINEZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal, es decir conforme a las reglas de las notificaciones no personales. Fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, respecto del terreno del lote 17, manzana 1, ubicado en Canal del Risco número 9, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.94 m con lote 16; al sur: en 19.81 m con lote 18; al oriente: en 8.00 m con calle Canal del Risco; al poniente: en 8.00 m con lote 5. Con una superficie total de: 159.04 m².

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1385/93.

Primera Secretaría.

DANIEL MENDEZ MARTINEZ.—Promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1385/93, juicio ordinario civil usucapión, en contra de MARTIN ENRIQUEZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Fijese además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, respecto del lote 10, manzana 13, ubicado en calle 20, número 67, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 25.59 m con Saturnino Colchado; al sur: en 25.59 m con Apolonia Gutiérrez; al oriente: en 8.00 m con calle 20; al poniente: en 8.00 m con Fausta Jiménez. Con una superficie total de: 205.00 m².

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1028/93.

Segunda Secretaría.

TERESITA DE JESUS AGUILAR MARTINEZ.—Promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1028/93, juicio ordinario civil, en contra de ESPERIDION LOPEZ GOMEZ, por lo que se ordena emplazar a la parte de-

mandada por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento invocado. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento respecto del terreno ubicado en el lote número 10, manzana 10, "N" con número oficial 721, de la Quinta Privada de Polietileno del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de 119.00 m². Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 11; al sur: en 17.18 m con lote 9; al oriente: en 7.00 m con lote 25; al poniente: 7.00 m con Quinta Privada de Polietileno.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segunda Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1192/93.

Segunda Secretaría

ANGELES ADRIANA AQUINO VAZQUEZ.

VICENTE SANCHEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une y b). El pago de los gastos y costas que el presente origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1104/93

Segunda Secretaría

VIRGENIA FRUTIS ALANIS.

ARMANDO SALGADO GARCES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo conyugal; b). La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos y c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GÓMEZ DE ROMERO

Por el presente se le hace saber que: ADRIANA CASTRO DE VAZQUEZ, en el expediente número: 1583/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 83, colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 43 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 28, al sur: 17.15 m con lote 30, al oriente: 9.00 m con calle Alamos, al poniente: 9.00 m con lote 4; con una superficie total de: 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslados y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5028.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TERESA ESCOBAR VIUDA DE HERNANDEZ

Por el presente se le hace saber que: la señora IDOLINA VILCHIS ORTEGA, en el expediente número 1684/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 41, colonia Loma Bonita de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 31, al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con propiedad privada, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación del edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5029.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1225/93.

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALCACEFA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTRO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ADOLFO MOJICA MIRANDA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 10, de la colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote uno; al sur: 20.75 m con lote de terreno 3, al oriente: 10.00 m con lote de terreno 17; al poniente:

10.00 m con avenida Higinio Guerra; y que tiene una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

5035.—16, 26 y 8 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON Y LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

HILARIO HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 292/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 70, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con primera Avenida; al sur: 20.00 m con lote Dos; al oriente: 10.00 m con lote Dieciseis; al poniente: 10.00 m con calle Treinta y Dos; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5047.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Número: 111/93.

C. RICARDO CABRERA RAMIREZ.

ANASTACIO RAMIREZ YAÑEZ, en el expediente número 111/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana D, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 7; al sur: 17.00 m y linda con lote 3; al oriente: 8.00 m y linda con calle 17; y al poniente: 8.00 m y linda con lote 6; con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5044.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

SABINO ULLOA ESQUIVEL, en el expediente marcado con el número 934/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 46, de la colonia El Sol, de esta Ciudad el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 25, al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total de: 209.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legítimamente a juicio durante los treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino. Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 5033.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:
MARIA GONZALEZ AGUIRRE

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE FIDEL ALEJANDRO ARMILLO CEDILLO, bajo el expediente número 1235/93-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 2 de agosto de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 9 de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 24 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

LARA GUTIERREZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1011/93, que se tramita ante este H. Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del predio ubicado en la calle 3 número 117 lote 2 de la manzana 77 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 1; al sur: en 20.00 m con lote 3; al oriente: en 10.00 m con lote 17; al poniente: en 10.00 m con calle 3. Con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos

la última publicación de este edicto, a contestar por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos en la demanda que hacen en su contra, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones a los personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, hágasele saber que quedan a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este juzgado para que las solicite.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5032.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. HORACIO LARA LECHUGA

La C. GRACIELA SIERRA DIAZ, le demanda en el expediente No. 540/93, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción III, del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor HORACIO LARA LECHUGA, con fundamento en el artículo 194, del código de Procedimientos Civiles Vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes citado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—Atentamente, el C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Méx., Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

5035.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD HERNANDEZ BARATAS.

Por el presente se le hace saber que la señora ESTHER AGUILAR SAENZ, en el expediente número 1237/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 21, manzana 28, Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 20; al sur: 19.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 45; al poniente: 8.00 m con calle 2; teniendo una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial y el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que solicite domicilio en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 1339/93-3.

SERGIO RODRIGUEZ TINOCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas lote 13, manzana B, en la colonia Francisco Sarabia, La Colmena, Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m y linda con Area Verde; al sur: 8.60 m y linda con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 18.50 m y linda con propiedad de Jacinto Pedro González; al poniente: 18.50 m y linda con Ernesto Dimas Márquez, con una superficie aproximada de: 148.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en Villa Nicolás Romero, Estado de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino—Rúbrica.

828-A1—12 26 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALEJANDRO PEZA BAILHAUSEN, promueve en el expediente número 1734/93-3, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "sin nombre" ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos tramos el primero de: 29.70 m con familia Mancera y el segundo de: 29.20 m con Gonzalo Almazán Calzadilla; al sur: en dos tramos, el primero de: 29.70 m con el Lic. Arturo Delgado Pimentel y el segundo de: 27.00 m con familia Cuéllar; al oriente: en dos tramos el primero de: 20.00 m con calle Almacigo y el segundo de: 46.00 m con Consuelo Angeles de A familia Alvarado y familia Mancera; al poniente: dos tramos, el primero de: 44.65 m con calle San Francisco Javier y el segundo de: 18.70 m con familia Cuéllar. Con superficie total de: 1,848.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide la presente a los 8 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

4974—12, 26 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIO TRINIDAD GONZALEZ GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente 1340/93, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento ubicado en la esquina que forman las calles del Sol y el Callejón de El Beso, en el barrio de Chumapa, en la población de Tepexpan, municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 12.90 m con Ricardo Fuentes; al sur: 12.60 m con Callejón de El Beso; al oriente: 31.70 m con Luis Careta; al poniente: 12.90 m con Sofia González y 18.80 m con servidumbre de Sofia González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nevía Mejía.—Rúbrica.

4966—12, 26 noviembre y 10 diciembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente Número: 1348/93-2.

Segunda Secretaría.

SOCORRO AGUILA GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en: calle Torcacitas s/n., colonia Granjas Guadalupe, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 29.00 m y colinda con Isidro González, mismo que tiene su domicilio en calle Torcacitas No. 14, colonia Granjas de Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México; al sur: en 29.00 m y colinda con Encarnación García Luna, quien tiene su domicilio en calle Torcacitas No. 10 colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México, al oriente: en 9.00 m y colinda con Jeodoneo Mendoza R., con domicilio en segunda avenida de Torcacitas s/n., colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México, al poniente: en 9.60 m y colinda con calle Torcacitas. Superficie total es de: 261.00 m². (doscientos sesenta y un metros cuadrados de superficie).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días. Se expide a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

827-A1—12, 26 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2062/93

Segunda Secretaría

BENITO MONSALVO CRUCES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno propiedad particular denominado MONSALVO, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 61.40 m con calle Artistas; al sur: 158.60 m con Callejón de Artesanos; al poniente: 110.10 m con calle de Artesanos; al norte: en varias líneas, la primera de poniente a oriente 54.60 m con Pablo Meléndez, en línea recta el sur para formar un segundo oriente de 43.10 m esta línea quiebra en línea recta al oriente para formar un segundo norte de 22.35 m siguiendo esta línea quiebra recta hacia el norte para hacer otro poniente de 22.35 m esta línea quiebra el oriente para formar un tercer norte de 9.37 m esta línea continúa recta al oriente para formar un cuarto norte de 21.10 m en estas medidas colinda con Manuel Domínguez y luego se continúa esta línea diagonal al propio oriente para formar un quinto norte de 27.48 m esta misma línea quiebra recta al sur para formar un cuarto oriente de 16.90 m esta misma línea quiebra recta al oriente para hacer un sexto norte de 5.14 m en segunda quiebra al sur para formar un sexto de 0.94 centímetros y finalmente quiebra recta hacia el oriente para formar otro norte de 18.66 m lindando en estas medidas con Fernando Gaviño, y con una superficie total aproximada de 14,340.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

4965—12, 26 noviembre y 10 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

BENITO CERDEIRA OTERO, bajo el número de expediente 1440/93-2, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación ubicado en calle Camino Real, Atizapán, Col. Centro, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 28,087.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 151.46 m y colinda con Camino Real Atizapán y propiedad privada; al sur: en tres líneas de 64.24, 103.00 y 16.67 m y colinda con río; al oriente: 168.26 m y colinda con propiedad privada; al poniente: en tres líneas de 58.02, 18.79 y 103.65 m y colinda con Camino Real Atizapán. Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.

El C. juez dio entrada a la solicitud haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dándosele la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta población. Tlalnepantla, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 5182.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE****SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 130/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GALVEZ DE RUIZ ADRIANA ESTELA en contra de JOSE ALFREDO PEREZ BUENDIA, se han señalado las 13:30 horas del día 13 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Circuito Místicos No. 44-A, Fraccionamiento Lomas del Sol, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cubren con una superficie de 222.42 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del precio antes mencionado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos, puerta del juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

854-A1 -23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 378/93, LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, promoviendo en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de IDELFONSO ALVARADO VELAZQUEZ y/o TERESA RIVAS DE ALVARADO, relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble y construcción ubicado en la calle de

Niños Héroes s/n., en San Bernardino, municipio de Texcoco, México, terreno denominado Xolalpa II, con una superficie aproximada de 424.54 metros cuadrados, y una camioneta Dodge, modelo 1977, de redilas capacidad 3 toneladas, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 60,129.87 (sesenta mil ciento veintinueve nuevos pesos 87/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Texcoco, México, por tres veces dentro de nueve días, con vengo postores. Toluca, México, a diecinueve de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5188.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 374/1993, ejecutivo mercantil, UNION DE CRÉDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. contra ROBERTO CASTRO LEYVA, SANDRA LUZ RODRIGUEZ DE CASTRO y MARIA MAGDALENA CASTRO LEYVA, primera almoneda: doce treinta horas del día trece de diciembre del año en curso: predio ubicado en el No. 4 de la calle de Alvaro Obregón, de la población de Tenango del Valle, México, norte: 29.60 m y colinda con propiedad de Aurelio Nava y Petra Nava L.; sur: 29.60 m con propiedad de Porfirio Arellano; oriente: 15.50 m colindando con calle de Alvaro Obregón antes Av. Benito Juárez; poniente: 15.40 m con calle Porfirio Díaz, superficie según escrituras: 457.32 m². Gravámenes: 1.—Hipoteca por \$73,000,000.00 otorgado por UDECA, S.A. DE C.V. 2.—Hipoteca por \$50,000,000.00 otorgado por UDECA, S.A. DE C.V. 3.—Anotación preventiva de embargo por la cantidad de N\$39,316.50 procedente del Juzgado de Primera Instancia de este distrito judicial. Anotación preventiva de embargo judicial por N\$62,069.32 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial. Base: N\$157,156.00, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 5187.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1121/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER OROZCO PEREZ, se han señalado las 13:00 horas del día lunes 13 de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble siendo éste una camioneta Nissan de redilas, color blanca, modelo 1990, con número de motor M8Y0H3305, serie 98700-11564. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 4 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

865-A1 -23, 26 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2249/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Guadalupe de la Palma Martínez, en contra de IRMA DE LA PALMA MARTINEZ, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 30 de noviembre próximo, para la celebración del remate de la primera almoneda del automóvil marca Chevrolet, modelo 1971, tipo panel, cuatro puertas, con número de serie GE251U141389, número de motor 39790100245, placas de circulación ZJE9899, color guiada, con valor de TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de este juzgado, Tlalnepanla, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.
841-A1—17 y 26 noviembre

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por LOPEZ DAVILA LILIA ADRIANA en contra de MARIA DEL CARMEN GALLARDO MONROY DE MENDIZ, con número número 77/92, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de noventa y tres, para que se saque a remate en primera almoneda el siguiente bien: casa marcada con el número 173, de la calle de Zacatecas y lote de terreno sobre el cual está construida que es el número 22, de la manzana 39 W, zona poniente, ubicada en ampliación de la zona urbana denominada Valle Coyula en Tlalnepanla, Estado de México, con exclusión del departamento 2 de dicho inmueble que es propiedad del Tercerista Bernardo de Jesús Rodríguez Magaña, representando un 11.2822% del indiviso del inmueble, sirviendo como base para el remate la suma de seiscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D. F., a 4 de octubre de 1993

La C. Secretaria de Acuerdos,

Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.
825-A1.—16 y 26 noviembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1451/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROGELIO SANCHEZ en contra de DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES HEVE, S.A. DE C.V., el C. juez de los autos señaló las trece horas del día diez de diciembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda, del bien mueble embargado, consistente en vehículo Volkswagen tipo Panel, número de motor PA011279 año 1979, serie 211C0069880, placas LT-0190, color blanco en mal estado, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de diecinueve mil nuevos pesos 00/100 M.N., se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercero Secretario de Acuerdos, Lic. Abelacio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.
869-A1.—25, 26 y 29 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2094/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por MARIA DEL CARMEN GARDUÑO GONZALEZ en relación de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán esquina con Orumba de la colonia Sánchez, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.65 m con calle Orumba; sur: 19.65 m con Porfirio Chávez Bernal; oriente: 5.00 m con calle Agustín Millán; poniente: 5.00 m con Azejo Jiménez Carmona.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarían en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesarse y de los que se crean con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.
5172.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 16212/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. RAMON CHAVEZ GARCIA en contra de ARTURO PINA PLATA Y OTRA, el Ciudadano Juez señaló las 12.30 horas del día 16 de diciembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto a los siguientes bienes: terreno medidos y colindancias según escrituras en el R.P.P. al norte 11.07 m con Av. Miguel Hidalgo, al sur: 11.07 m con Sra. María Tortes Vda. de Zepeda, al oriente: 24.62 m con señora Ma. del Carmen y señora Silvia Kuri de Abal, al poniente: 24.62 m con señor Juan José Arias, casa habitación en dos niveles y se compone de planta baja, cochera, sala comedor, cocina, jacuzzi, cuarto de servicio, baño, escalera de servicio dos patios interior y exterior, planta alta, cuatro recámaras, dos baños, sala de TV, terraza cubierta, sala de juego y vestidor, con un valor el terreno de CINCO MIL NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 35/100 M.N.) y con valor la casa habitación de CINCO MIL CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), en un valor total de los dos inmuebles de TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de Zitácuaro Michoacán, México, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a los 11 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco Gonzalez.—Rúbrica.

5201.—24, 25 y 26 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 693, GONZALO TITO LOPEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Boquí, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 12.00 m linda con Julia López Vázquez; sur: 15.70 m linda con camino vecinal, sin nombre; oriente: 14.40 m linda con Augusto López Guillermos; poniente: 17.76 m linda con Camilo Fuentes García.

Superficie aproximada de: 215.58 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

5100.—18, 23 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12964/93, ABRAHAM GARDUÑO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a, lote 20, manzana E, mide y linda; al norte: 9.00 m con Eduardo Perfecto Reyes; al sur: 9.00 m con Germán Estrada; al oriente: 20.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 20.00 m con Ricardo Díaz Vargas.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12965/93, MARIA DEL CARMEN ANCELA MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Cda. Ignacio Zaragoza s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a, lote 18, manzana E, mide y linda; al norte: 20.00 m con Ma. del Carmen Angélica Martínez Venegas; al sur: 20.00 m con Rutilla Alcántara; al oriente: 31.50 m con cerrada Ignacio Zaragoza; al poniente: 31.50 m con Diego García.

Con una superficie aproximada de: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12936/93, IGNACIA SOLANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Nicolás Bravo s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a, lote 23, manzana E, mide y linda; al norte: 17.70 m con Edilgardo Robles Romero; al sur: 16.95 m con Pipina Solano Serrano; al oriente: 43.00 m con Aniceto Alcántara; al poniente: 43.00 m con Aureliano.

Con una superficie aproximada de: 745.19 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12967/93, PIPINA SOLANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Nicolás Bravo s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a, lote No. 24, manzana E, mide y linda; al norte: 16.90 m con Ignacia Solano Serrano; al sur: 15.90 m con calle sin nombre; al oriente: 70.00 m con Salomón Quezada; al poniente: 71.00 m con Aureliano.

Con una superficie aproximada de: 1,121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12968/93, ANICETO ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a, lote No. 25, manzana E, mide y linda; al norte: 20.12 m con Milagros Biscaino de P.; al sur: 81.81 m con Salomón Quezada; al oriente: 44.09 m con calle sin nombre; al poniente: 41.19 m con Ignacia Solano S.

Con una superficie aproximada de: 1,618.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12969/93, ANICETO ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a, lote No. 27, de la manzana E, mide y linda; al norte: 74.00 m con Jacinto Díaz Vargas; al sur: 78.00 m con Bardoniano Sánchez; al oriente: 44.46 m con Elodia García Camacho; al poniente: 44.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 1,703.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12970/93, FELIX VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a, lote No. 1, de la manzana E, mide y linda; al norte: 14.50 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 14.50 m con Gustavo Vega Garduño; al oriente: 75.00 m con andador; al poniente: 75.00 m con Fidel García.

Con una superficie aproximada de: 1,387.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12973/93 GUSTAVO VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Constitución s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 5, de la manzana F, mide y linda; al norte: en tres líneas la primera 14.50 m con Félix Vega, la segunda 19.00 m con Trinidad Vega, la tercera 18.00 m con Oscar Vega; al sur: 53.85 m con calle sin nombre; al oriente: 23.99 m con calle Constitución; al poniente: en tres líneas la primera 18.00 m con Marcelino Ramírez, la segunda 5.90 m con Félix Vega, la tercera 5.90 m con Trinidad Vega.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12975/93 JOSEFINA VENTENO VELAZQUEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CECILIA PERFECTO VENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 8, de la manzana F, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 9.00 m con Federico Venteno; al oriente: 19.00 m con Fernando Perfecto; al poniente: 19.00 m con Simón Vega.

Con una superficie aproximada de: 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12974/93 OSCAR VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Constitución s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 6, de la manzana F, mide y linda; al norte: 18.00 m con Juvencio Venteno; al sur: 18.00 m con Gustavo Vega; al oriente: 21.00 m con calle Constitución; al poniente: 21.00 m con Trinidad Vega. Con una superficie aproximada de: 385.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12977/93 HERIBERTA RAMIREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Constitución s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 10, de la manzana F, mide y linda; al norte: 19.90 m con Alejo Martínez; al sur: 19.00 m con Fernando Perfecto; al oriente: 12.60 m con Ricardo Díaz Vargas; al poniente: 12.00 m con calle Constitución. Con una superficie aproximada de: 216.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12978/93 MARIA CONCEPCION NIETO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 29, de la manzana E, mide y linda; al norte: 45.30 m, 39.00 m y 19.62 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 52.00 m + 57.20 m con barranca; al oriente: 9.14 m con barranca; al poniente: 36.25 m con Faustino Martínez Venegas. Con una superficie aproximada de: 2,947.64 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12979/93 MARIA GUADALUPE MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 63, de la manzana B, mide y linda; al norte: 18.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 18.00 m con Lorenzo Medina Salolin; al oriente: 9.85 m con Miguel Venegas; al poniente: 9.85 m con privada de Rodrigo Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 177.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12980/93 LORENZO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada de Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 64-A, de la manzana B, mide y linda; al norte: 18.00 m con Guadalupe Medina Salolin; al sur: 18.00 m con Rafael Medina Salolin; al oriente: 9.85 m con Miguel Venegas; al poniente: 9.85 m con privada de Rodrigo Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 177.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12981/93 ROMAN CORNEJO VALFERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 1-A, de la manzana B, mide y linda; al norte: 12.00 m con Valente Serrano; al sur: 12.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 42.00 m con Juan Charón Martínez; al poniente: 41.90 m con Valente Serrano.

Con una superficie aproximada de: 502.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12982/93, MARIA VENTEÑO VEIAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 2, de la manzana A, mide y linda; al norte: 5.09 m con María Guadalupe Arduña Asteaga; al sur: 5.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 20.00 m con Nibardo Terrón García; al poniente: 20.00 m con Miguel Martínez González. Con una superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12984/93 RICARDO DIAZ VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 13, de la manzana F, mide y linda; al norte: 34.26 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 31.71 m con Ricardo y Rufino de Apellidos Abastaca; al oriente: 80.00 m con Eduardo Perfecto, Abraham Garduño y Germán Estrada; al poniente: 78.70 m con Heriberto Ramírez, Gustavo Vega y Fernando García.

Con una superficie aproximada de: 2,718.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12985/93, TERESA SANCHEZ PEÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la Sección 1a., lote No. 12 de la manzana "A", mide y linda; al norte: 39.92 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 41.23 m con Joaquín Hisojo Vargas; al oriente: 35.40 m con Ma. Trinidad Gutiérrez; al poniente: 40.70 m con Andrés Alcántara S

Con una superficie aproximada de: 1,534.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12986/93, ANGEL VEGA NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada S/N, S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a. lote No. 21 de la manzana "B", mide y linda; al norte: 14.70 m con Rufino Richardo Garcés; al sur: 14.70 m con Seteno Vega Nava; al oriente: 8.00 m con privada; al poniente: 8.00 m con Filadón Uribe

Con una superficie aproximada de: 117.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12987/93, SERAPION SANCHEZ CARBAJAL, promueve inscripción administrativa sobre el bien inmueble ubicado en D/C, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 15 de la manzana "F", mide y linda; al norte: 30.60 m con camino; al sur: 14.50 m con barranca; al oriente: 60.00 m con Eduardo Perfecto Reyes; al poniente: 90.00 m con Teófilo Sánchez Garduño.

Con una superficie aproximada de: 2,467.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12988/93, TRINIDAD CUTJERREZ VDA. DE SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 18 de la manzana "A", mide y linda; al norte: 36.50 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 34.00 m con Joaquín Hisojo; al oriente: 37.58 m con Wilfrido Garduño; al poniente: 36.40 m con Teresa Sánchez

Con una superficie aproximada de: 1,324.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12994/93, JOSE INES VEGA AYALA, promueve inscripción administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 47, de la manzana "B"; mide y linda; al norte: 22.47 m con calle de desagüe; al sur: 20.80 m con Ana María Arredondo; al oriente: 15.87 m con José Inés Vega Ayala; al poniente: 20.00 m con calle Niños Héroes

Con una superficie aproximada de: 418.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12995/93, MACEDONIO SANCHEZ FUENTES, promueve inscripción administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 4, de la manzana "A"; mide y linda; al norte: 50.00 m+20.00 m con Joaquín Hisojo Vargas; al sur: 71.31 m con camino a San Felipe+10.00 m con Miguel Martínez y María Venteño; al oriente: 66.10 m con Nibardo Terrón García+22.00 m con Miguel Martínez; al poniente: 119.00 m con Cayetano Sánchez Fuentes

Con una superficie aproximada de: 6,117.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—IS, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12990/93, VENANCIO VEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 50 de la manzana "B", mide y linda; al norte: 17.50 m con Venancio Vega Vargas; al sur: 17.50 m con Valente Serrano; al oriente: 9.85 m con Octaviano Vega Ayala; al poniente: 10.00 m con calle Niños Héroes.

Con una superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12996/93, TOMAS VEGA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a. lote No. 54, manzana "B", mide y linda; al norte: 8.63 m con Juan Vega; al sur: 11.00 m con Mario Pichardo; al oriente: 16.75 m con calle Niños Héroes; al poniente: 16.50 m con Simón Pichardo.

Con una superficie aproximada de: 164.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 14159/93, ARTURO IGLESIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 2 en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.00 m con Juan Flores, sur: 23.00 m con Carmen Marvella, oriente: 9.00 m con Carmen Marvella, poniente: 9.00 m con calle de Bravo.

Superficie aproximada de: 207.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5116.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 14214/93, VICENTE OROZCO CUATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Magdalena Esq. Adolfo López M. Santa María del Monte, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 39.40 m con Bernardo Cornejo Rosas, sur: 39.40 m con calle Adolfo López Mateos, oriente: 14.00 m con Blas Cerral, poniente: 14.00 m con calle La Magdalena.

Superficie aproximada de: 551.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5113.—18, 23 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2436/93, ELVIRA DORANTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Encanto No. 24, del barrio de San Miguel, municipio de

San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con servidumbre de paso y Sanja Divisoria, sur: 35.00 m con Ismael Dorantes Ramírez, oriente: 14.55 m con Irma y Hortencia Dorantes Ramírez, poniente: 14.55 m con Francisco Pérez Y/O Guadalupe García Rafael Escutia Pérez.

Superficie aproximada de: 509.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5117.—18, 23 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1727, ESPERANZA GOMEZ PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble José Ma. García No. 79, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 29.80 m con Eustolio Perdomo Rosas y Eustolio Perdomo Trujillo, sur: 30.70 m con Fidencio Bernal Gómez, poniente: 12.09 m con la calle de José Ma. García, oriente: 12.09 m con Francisco Cruz Gómez.

Superficie aproximada de: 376.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5095.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 1730/93, MA ANTONIETA HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble rústico de labor de los de propiedad particular, ubicado en la comunidad Acuitlapilco, perteneciente al municipio de Contepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 99.20 m y 28.00 m con Guadalupe Nava, sur: 49.50 m y 70.50 m con camino al Potrero, oriente: 32.60 m y 150.00 m con Josefina Rubí, poniente: 34.20 m y 135.60 m con José Sánchez y Canal de la Cerrada.

Superficie aproximada de: 1-87-98 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5095.—18, 23 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 12002, C. MARIA LUISA PINEDA DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación municipio de Tepetlaoztoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Plata", al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con Miguel Miranda Muñoz, al oriente: 20.00 m con Miguel Miranda Muñoz, al poniente: 20.00 m con calle.

Con una superficie de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
5195.—18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 14453/93. ASCENCION NAVA NAAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10. Privada de Morelos S/N, Santa Cruz Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca mide y linda; al norte: 12.50 m con Silberio Zarco, hoy calle 10. privada de Morelos; al sur: 12.90 m con Francisco Castillo, hoy 12.50 m con Federico Castillo Reyes; al oriente: 95.25 m con Esther Arzate, hoy 90.75 m con Sergio Castillo Chávez; al poniente: 95.25 m con Catarino de Jesús, hoy 90.75 m con Valeriano Pichardo Somoza.

Superficie aproximada de: 1,131.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5184.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Exp. 14849/93 C. CLAUDIO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 105, en Capultitlán, Toluca, Méx. mide y linda; al norte: 7.40 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 7.40 m con Daniel Domínguez, al oriente: 28.00 m con Víctor Fernández García Torres, al poniente: 28.00 m con Agustín García González.

Superficie aproximada de: 207.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5167.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Exp. 14305/93. GONZALO EVARISTO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de febrero, San Antonio Acahualco, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 21.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 21.00 m con calle 5 de Febrero, oriente: 85.00 m con calle Galicia, poniente: 84.80 m con Mario Evaristo Alvarez.

Superficie aproximada de :1,777.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5171.—23, 26 noviembre y 10. diciembre

Exp. 14903/93. C. ESTEBAN RETANA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 39.24 m con José Díaz Rubio, al sur: 29.40 m con José Luis Beenal Alba, al oriente: 16.00 m con Senovia Hernández, al poniente: 10.50 m con calle de Allende.

Superficie aproximada de: 400.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5181.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Exp. 14497/93, C. ESTEBAN RETANA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Centenario norte, S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 83.20 m con Asunción González, al sur: 83.00 m con cerrada de Centenario Norte, al oriente: 13.00 m con Ma. Evangelista, al poniente: 12.00 m con Jacinto Lara.

Superficie aproximada de: 1,037.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5181.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Exp. 14494/93, C. ROBERTO ZEPEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 14 en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con Adrián Pañilla, al sur: 23.00 m con Nicolás Andrés, al oriente: 22.00 m con calle Allende, al poniente: 25.00 m con Anselmo de la Cruz

Superficie aproximada de: 512.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5181.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Exp. 14496/93, C. JESUS JAIMES VISCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", en calle Ermita o Cedrito S/N, en Santiago Tlacotepec, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.70 m con Horacio Viscencio Trujillo, al sur: 30.00 m con Safo-món Vallejo Mireles, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre de 6.00 m de ancho, al poniente: 26.50 m con calle El Cedrito o Ermita.

Superficie aproximada de: 443.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5181.—23, 26 noviembre y 10. diciembre

Exp. 14495/93, C. HORACIO VISCENCIO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", calle Ermita o Cedrito Esq. calle sin nombre, mide y linda en el poblado de Santiago Tlacotepec, en Toluca Méx., al sur: 12.70 m con Jesús Jaimes Viscencio, al oriente: 17.00 m con calle sin nombre de 6.00 m de ancho, al poniente: 20.50 m con calle Cedrito.

Superficie aproximada de: 107.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5181.—23, 26 noviembre y 10. diciembre

Exp. 14493/93, C. EUSTORGIO ROJAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama N.º 107, en San Buenaventura, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 19.45 m con Luisa Hernández de Barrientos, al sur: en 3 líneas: 7.95, 2.00 y 3.30 m con Efraín Hernández Espinoza, al oriente: en 3 líneas: 1.50, 1.10 y 10.50 m con Everardo Hernández Avila, al poniente: 5 líneas de: 6.00, 9.20, 6.00, 2.10 y 2.90 m con Ofelia Santamaria y calle Juan Aldama.

Superficie aproximada de: 173.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14492/93, C. ANGEL AGUIRRE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 27, en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.70 m con Lucas Fuentes, 6.05 m con Margarito Lopez, al sur: 23.90 m con Miguel Montañez, al oriente: en dos líneas de: 4.39 m con calle Benito Juárez y 17.70 m con Rigoberto Ruiz, al poniente: 21.63 m con Margarito López.

Superficie aproximada de: 375.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14499/93, C. ANGEL CHAVEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 310-B, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.15 m con Jorge Chávez Enriquez, al sur: 15.60 m con Alfredo Chávez, al oriente: 4.04 m con Jorge Chávez Enriquez, 2.64 m con Jorge Chávez Enriquez, al poniente: 6.78 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 103.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5166.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14500/93, C. JORGE CHAVEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.10 m con Aurora Enriquez Vda. de Chávez, al sur: 12.10 m con Ma. de la Luz Flores, al oriente: 26.70 m con Miguel Hernández, al poniente: 26.70 m con Félix Olín e Isaac Mejía.

Superficie aproximada de: 323.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5165.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14502/93, C. JORGE CHAVEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 312, Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 26.66 m con Mariano Vilchis Rosales, al sur: 14.15 m con Angel Chávez Enriquez, 10.45 m con Alfredo Chávez Enriquez, al oriente: 9.68 m con Alfredo Chávez Enriquez, al poniente: 3.61 m con calle Miguel Hidalgo, 6.68 m con Angel Chávez Enriquez.

Superficie aproximada de: 151.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5165.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14491/93, C. BERTHA HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Colón No. 310, Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Marco Antonio Rocha H., 4.15 m con Alfredo Rocha H., al sur: 14.15 m con Fructuoso Espinoza, al oriente: 12.10 m con Félix Espinoza Contreras, 11.00 m con Roberto Mota, al poniente: 23.10 m con departamentos privados, (actualmente con Héctor Adolfo Avila Guadarrama).

Superficie aproximada de: 326.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5166.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 15050/93 C. PAULINO MORAN VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 207, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m con Alberto Hernández Bernal, al oriente: 13.05 m con Ma. de Lourdes Morán Varela, al poniente: 13.05 m con Eulalio Palma García.

Superficie aproximada de: 104.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5165.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 15051/93, C. CRUZ HERNANDEZ OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Martha Rodríguez S/N, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m con Cervando García, al sur: 11.00 m con Francisco Pastrana, al oriente: 10.50 m con privada de Martha Rodríguez, al poniente: 10.50 m con Salvador Rubi.

Superficie aproximada de: 115.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5165.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9618/93, C. JESUS MANUEL MORAN VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 207, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 3.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m con Alberto Hernández, al oriente: 13.95 m con Inocente Martínez, al poniente: 13.05 m con Ma. de Lourdes Morán Varela.

Superficie aproximada de: 104.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5166.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14899/93, JOSE NATIVIDAD MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.10 m con Galación Medina Soto; sur: 35.50 m con camino público; oriente: 39.70 m con Francisco Guadarrama Díaz; poniente: 31.30 m con Elvia Guadarrama Domínguez. Superficie aproximada de: 722.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5168.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 364/1993, C. REGINO ZARIÑAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Domínguez D. C. San Jerónimo Zacapaexto, del municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 32.00 m con Fermín Miranda Domínguez; sur: 32.00 m con Rodolfo Rueda Enriquez; oriente: 13.00 m con Rodolfo Rueda Enriquez; poniente: 13.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 365/1993, C. LUIS MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 68.00 m con Benito Martínez Correa; sur: 60.00 m con terreno sobrante del Sr. Aurelio Martínez González; oriente: 75.00 m con Reyes Martínez González; poniente: 70.00 m con Fabián Martínez González. Superficie aproximada de: 0-45-40 cuarenta y seis áreas; cuarenta centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 366/1993, C. GLORIA GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Morelos Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 44.00 m con carretera a Jilotepec; sur: 34.80 m con Fortunato Esteban Vega; oriente: 18.00 m con Crescencio Martínez; poniente: 18.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 709.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14900/93, REGINALDO ALCANTARA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Bo. de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.50 m con calle sin nombre; sur: 25.50 m con Irma Pérez Rebollar; oriente: 44.40 m con Francisco Medina; poniente: 7.00 m con Horacio Calderón Becerril, 20.00 m con José Guzmán y 17.50 m con Francisco Guzmán Baldomero. Superficie aproximada de: 1,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5168.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 384/1993, C. ENRIQUE CASTILLO NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 72.00 m con Ranulfo Castillo Lovera; sur: 47.00 m con un callejón; oriente: 55.00 m con un camino vecinal; poniente: 53.00 m con un callejón.

Superficie aproximada de: 2,313.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 385/1993, C. PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 47.75 m con calle; sur: 45.60 m con Agustín Escobar González; oriente: 18.75 m con calle; poniente: 18.55 m con Lagunita.

Superficie aproximada de: 851.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 386/1993, C. J. PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 23.00 m con calle; sur: 23.00 m con Carlos Noguez Lugo; oriente: 36.50 m con calle; poniente: 36.50 m con Silvano Noguez Escobar.

Superficie aproximada de: 839.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 368/1993, C. MAXIMINO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Primero de Yondeje, México, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23.80 m con camino vecinal; sur: 13.70 m con Melcho Alcántara Plata; oriente: 27.70 m con Teófilo Alcántara Jiménez; poniente: 32.80 m con Macario Alcántara Caballero.

Superficie aproximada de: 567.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 367/1993, C. MAXIMINO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Yondeje, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 252.50 m con José Alcántara Monroy y Agustín Rosalfo González; sur: 147.00 m con Severiano Alcántara Pacheco y Rancho Comunal de Yondeje; oriente: 122.00 m con Rancho Comunal de Yondeje; poniente: 125.00 m con Juana Monroy García y José Carrasco Jiménez. Superficie aproximada de: 24,670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 369/1993, C. MARIO NAVA CORDOVA, ROBERTO ORIHUELA RODEA Y JAVIER JIMENEZ MUÑOZ LEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 65.00 m con el camino vecinal; sur: 52.00 m con Juan Lugo; oriente: 42.00 m con Juan Lugo; poniente: 68.00 m con Juan Lugo.

Superficie aproximada de: 3 317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 376/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.00 m con camino; sur: 12.30 m con carretera a Las Huertas; oriente: dos líneas de 12.30 y 40.00 m con Hesiquio Arce S.; poniente: 40.00 m con Antonio Arce. Superficie aproximada de: 554.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 371/1993, C. ZEFERINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 90.00 m con Cristino Martínez; sur: 30.00 m con un camino; oriente: 120.00 m con Elodia Alcántara; poniente: 125.00 m con Lucindo Martínez. Superficie aproximada de: 7,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 372/1993, C. MARCOS VINICIO FIGUEROA MOZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana de San Lorenzo Nanamietpan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 303.00 m con Florentino Pérez y Juan Martínez; sur: 216.20 m con Procopio y Melitón Martínez; oriente: en línea recta mide 320.00 m con Santos Molina; poniente: en línea sinuosa con 136.00, 149.00 y 55.00 m con Juan y Agustín Martínez.

Superficie aproximada de: 9-00-00 nueve hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 373/1993, C. AGRIPINA HERNANDEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Calcahpan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 38.50 m con Jesús Huitrón Martínez; sur: 40.90 m con un callejón; oriente: 17.37 m con carretera federal; poniente: 16.68 m con Francisco Huitrón Miranda.

Superficie aproximada de: 675.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 374/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero s/n., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 10.10 m con Enrique Sandoval; sur: 10.56 m con calle Guerrero; oriente: 23.40 m con Modesta Sandoval; poniente: 23.55 m con Wulfrano Barrera Sandoval.

Superficie aproximada de: 242.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 375/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Dení, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 26.00 m con un arroyo; sur: 26.00 m con un callejón; oriente: 23.00 m con Alfredo Maldonado Martínez; poniente: 23.00 m con Félix Pérez Zamorano.

Superficie aproximada de: 728.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 370/1993, C. RAMON ZARZA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: una línea de: 28.00 m con Gregorio Moranda Cruz; sur: una línea de 4.00 m con calle privada; oriente: tres líneas de norte a sur: 20.00, 25.00 y 52.00 m con Gregorio Miranda Cruz y calle privada; poniente: una línea de 72.00 m con Gregorio Miranda Cruz. Superficie aproximada de: 752.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 377/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzanilla, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 24.25 m con Aurelia Gutiérrez Vda. de Monroy; sur: 24.25 m con sobrante del vendedor y camino; oriente: 33.00 m con Jovita L. Miranda V.; poniente: 30.00 m con sobrante del vendedor y un camino.

Superficie aproximada de: 763.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 381/1993, C. JUAN CERON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas de 37.00 y 50.00 m con camino vecinal y Lucio Gómez Jiménez; sur: 75.00 m con Arnulfo Cruz Jiménez; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 24.00 m con camino e Ismael Gómez Cruz.

Superficie aproximada de: 1,782.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 378/1993, C. VICIETA MENDIETA SAINZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Cipriano Vidal; sur: 50.00 m con Cipriano Vidal; oriente: 50.00 m con Cipriano Vidal; poniente: 50.00 m con camino vecinal y canal de Recursos Hidráulicos. Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 379/1993, C. LAZARO SALVADOR HERNANDEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 61.00 m con camino Nacional; sur: 66.00 m con Justiniano Ortega; oriente: 46.00 m con Angélica Aguilar; poniente: 21.00 m con camino Nacional.

Superficie aproximada de: 2,127.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 380/1993, C. MARCOS OMAÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 45.58 m con José Omaña Ortega; sur: 63.26 m con Manuel Bravo y Cutberto Bravo; oriente: 55.01 m con carretera a Huichapan, Hgo.; poniente: 45.20 m con José Omaña Ortega.

Superficie aproximada de: 2,726.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 382/1993, C. GLORIA IRMA DE LA TORRE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tixhiñu, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 132.00 m con Sr. Pedro Mondragón; sur: 134.00 m con Sr. Pedro Mondragón; oriente: 64.00 m con Filémon Mondragón; poniente: 89.00 m con Sr. Elpidio Tovar. Superficie aproximada de: 10,174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 383/1993, C. ISAAC DOMINGUEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jarica, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 220.00 m con Rancho Taxto; sur: 180.00 m con zanja de riego; oriente: 336.00 m con fracción 222; poniente: 452.00 m con lindero de arroyo Zarco.

Superficie aproximada de: 78,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 390/1993, C. FLEMON LEAL NUÑEZ Y AURORA ORTIZ ANTONIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuehiltán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m con Francisco Martínez Bravo; sur: 30.80 m con camino Real; oriente: 138.00 m con carretera; poniente: en cinco líneas de norte a sur: 76.00, 15.00, 10.00, 16.50 y 58.50 m con Moisés García Martínez, dentro de éste terreno atravieza un camino que servirá de paso al señor Moisés García Martínez; únicamente con 4 metros de ancho.

Superficie aproximada de: 8,697.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 391/1993, C. ALBERTA LEAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 67.30 m con Marcelo Leal Martínez; sur: 85.50 m con Juana Martínez Bravo; oriente: en dos líneas 48.00 y 15.30 m con carretera; poniente: 61.30 m con Marcelo Leal Martínez.

Superficie aproximada de: 4,392.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 388/1993, C. ROGELIO OSORIO SOLEDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 90.00 m con Luis Soto de Dios; sur: 98.00 m con José Carmen Soledad Jiménez; oriente: 55.00 m con Silvino Angeles Soledad; poniente: 47.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 4,794.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 389/1993, C. EULALIO OSORIO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis de las Peras Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 300.00 m con Merce Sánchez Bernardino; sur: 300.00 m con Abel González; oriente: 200.00 m con cerca; poniente: 200.00 m con ejido de San Luis de las Peras.

Superficie aproximada de: 60,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente No. 688/93, MIGUEL ANGEL SUAREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco López Rayón No. 46, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 5.00 m con la calle Francisco López Rayón; al suroeste: 7.00 m con Juan Manuel Trujillo; al oriente: 5.30 m con Juan Manuel Trujillo; y al poniente: 11.30 m con el vendedor José Jesús Contreras Mondragón. Con superficie de: 49.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5185.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Expediente No. 686/93, RAMON PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Bo. Cuarto de San Marcos Tlazalpan, mpio. de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 32.70 m con el señor Juan Domínguez; al sur: 31.00 m con la carretera; al oriente: 50.00 m con Rodolfo Quirino Franco; y al poniente: 48.00 m con Juan Domínguez y Ana Martínez Pérez. Con superficie de: 1,561.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5185.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Expediente No. 685/93, RAMON PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Nshitec en San Marcos Tlazalpan, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 43.58 m con Vicente Cleuterio; al sur: 45.84 m con María de Jesús y María Manuela de Jesús; al oriente: 27.95 m con la calle; y al poniente: 33.70 m con Justo Bacillo de Jesús. Con superficie de: 1,378.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5185.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 689/93, NICEFORO CRUZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Chianorro, Barrio de Tula, municipio de Xicotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 83.75 m con Sabás Monroy, ahora José Monroy Cruz, suroeste: 133.50 m con camino vecinal; oriente: 191.27 m con camino vecinal; poniente: 98.57 m con Odilón Avila, ahora Pedro Sánchez Montoya.

Superficie aproximada de: 13,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5175.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1772/93, LUIS FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Chiflón, calle Abasco, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.00 m con mismo vendedor; al sur: 20.00 m con Maximino Urbina R., al oriente: 10.00 m con Elena Pérez, al poniente: 10.00 m con Prol. de Abasco Sur.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5177.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1265/93, SEBASTIAN CANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez norte, No. 19, municipio de Calinaya, distrito de Calinaya, Méx., mide y linda; norte: 26.40 m con Manuel Sámamo Garduño (antes), (ahora), Homero Esquivilla, sur: 26.40 m con Angel Serrano (antes), (ahora) Antonio Hernández, oriente: 5.65 m con calle Juárez, poniente: 6.65 m con Sra. Bibiana Carrillo Vda. de Cano (antes), (ahora) Sue. de Bibiana Carrillo Vda. de Cano, Sr. Bonifacio Cano.

Superficie aproximada de: 175.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Raquel.—Rúbrica.

5176.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.



SISTEMAS Y DATOS, S. A.

AVISO DE FUSION.

"SISTEMAS Y DATOS, S.A."

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 1o. de octubre de 1993, "SISTEMAS Y DATOS, S.A.", acordó fusionarse, en calidad de fusionada, con la sociedad denominada "INMOBILIARIA STOR, S.A. DE C.V."

"INMOBILIARIA STOR, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada, "SISTEMAS Y DATOS, S.A.", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día 1o. de octubre de 1993 y ante terceros con efectos retroactivos el mismo 1o. de octubre de 1993 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el 1o. de octubre de 1993 desaparecerá y dejará de operar "SISTEMAS Y DATOS, S.A."

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

(NUEVOS PESOS)

ACTIVO	CAPITAL SOCIAL	
CIRCULANTE	CAPITAL SOCIAL	7,560
	RESERVA LEGAL	1,600
CAJA Y BANCOS	13,187 PERDIDA DEL EJERCICIO	(79,820)
	UTILIDADES ACUMULADAS	83,847
	<hr/>	
SUMA ACTIVO	<u>N\$13,187</u> SUMA CAPITAL:	<u>N\$13,187</u>


LUISA NATALIA SOMARRIBA RIVERA
 DELEGADO ESPECIAL



INMOBILIARIA STOR
S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

"INMOBILIARIA STOR, S.A DE C.V."
CD. LOPEZ MATEO, ATIZAPAN, EDO DE MEXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1º de octubre de 1993, "INMOBILIARIA STOR, S.A. DE C.V.", acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada "SISTEMAS Y DATOS, S.A.".

"INMOBILIARIA STOR, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "SISTEMAS Y DATOS, S.A.", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta y Sexta del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día 1o. de octubre de 1993 y ante terceros con efectos retroactivos el mismo 1o. de octubre de 1993 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el 1o. de octubre de 1993 desaparecerá y dejará de operar "SITEMAS Y DATOS, S.A."

Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre de 1993.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Bancos	125,105.92	Cuentas e Impuestos por Pagar	27,273.14
Cuentas por Cobrar	345,110.00	Documentos por Pagar	1,430,000.00
IVA Acreditable	142,763.42		
		suma el Pasivo	1,457,273.14
suma el Circulante	612,979.34		
		CAPITAL	
FIJO:		Capital Social	12,000.00
Terreno	11,637.83	Reserva Legal	2,400.00
Edificio (Neto)	1,364,818.41	Utilidades Acum.	396,321.15
Activo Fijo Rev.	8,749,182.73	Utilidad del Ejercicio	219,662.52
suma el Fijo	10,125,638.97	Superávit por Rev.	8,749,182.73
		SUMA EL CAPITAL	9,379,566.40
DIFERIDO:			
Imp. Pag. por Anticipado	98,221.23		
SUMA EL ACTIVO	N\$10,836,839.54	SUMAN PASIVO Y CAPITAL	N\$10,836,839.54


ALFONSO SOLLOA JUNCO

DELEGADO ESPECIAL



ACTA CONSTITUTIVA

Comité Ejecutivo de Adquisiciones

EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE PROCEDE A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA LA INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES DE EL COLEGIO MEXIQUENSE, A.C., EN APEGO AL ARTICULO 70 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO N° 84 DE FECHA 4 DE MAYO DE 1993 Y CONFORME AL SIGUIENTE TENOR:

LICITACIONES PUBLICAS

CON OBJETO DE REGULAR LAS OPERACIONES QUE REALICE EL COLEGIO, EN LA MATERIA QUE DISPONE EL ORDENAMIENTO EN CUESTION Y QUE PARA EL EFECTO, SE DEBA OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, EL COMITE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL CONTADOR GENERAL.

EL TITULAR DEL AREA QUE REQUIERA LOS BIENES O SERVICIOS.

UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EL CUAL SERA NOMBRADO POR LA LA MISMA SECRETARIA.

EL TITULAR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA INSTITUCION.

CONCURSOS SIMPLIFICADOS

CUANDO SE TRATE DE CONCURSOS SIMPLIFICADOS, EL COMITE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

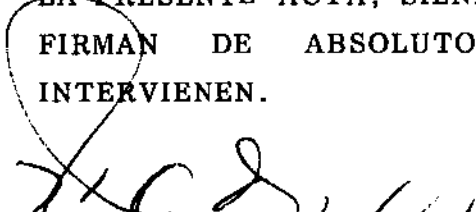
EL TITULAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

EL TITULAR DEL AREA QUE REQUIERA LOS BIENES O SERVICIOS.


EL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DE EL COLEGIO MEXIQUENSE, A.C. CON VOZ PERO SIN VOTO.


EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:30 HRS. DEL DIA DE LA FECHA, FIRMAN DE ABSOLUTO ACUERDO QUIENES EN LA MISMA INTERVIENEN.


Humberto Rodríguez García
Coordinador Administrativo


Yolanda Benhumea Galván
Contadora General


Ma. Socorro Hernández Reza
Adquisiciones


Silvestre Contreras Quiroz
Servicios


Juan Cuadros Quiroz
Contralor Interno

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:00 hrs. del día 13 DICIEMBRE de 19 93 se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de Base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Las escrituras de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

P R I M E R A A L M O N E D A

MACPLAY DE MEXICO S A
 C41 23296 10 (BIENES EN RESGUARDO
 DEL PATRON)

CREDITO	BIM	IMPORTE
931079082	3/89	N\$ 266.15
939260565	2/93	N\$31,488.60
931046400	3/93	N\$27,854.68

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
505 CAJAS DE MOTORES ELECTRICOS MODELO SD-82 C CONTENIENDO CADA CAJA 100-PZAS; 97 CAJAS DE CAPACITORES MODELO-YE250V0002506 CONTENIENDO CADA CAJA - 500 PZAS.	N\$80,000.00	N\$53,333.33

A SOLICITUD DE LOS POSTORES, NAUCALPAN MEXICO.A

A T E N T A M E N T E
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1501